

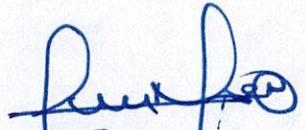
Entidad Federativa: Nuevo León

Ejercicio: 2023

Trimestre: PRIMERO

NO.	Partidas de Gasto		Monto asignado	Monto ejercido	Monto pendiente de comprobar	Acciones a las que los mismos están destinados	Resultados obtenidos con su aplicación	Nombre de los proveedores y contratistas	En el caso de obra % avance	
	Clave	Nombre							Físicos	Financieros
1	11301	Sueldos base	\$ 116,865,058.65	\$ 27,583,273.82	\$ 89,281,784.83	Pago del sueldo al personal de base (concepto 07), de acuerdo a los oficios emitidos por la SHCP 307-A-1667	Cumplir con el pago del sueldo a los trabajadores de acuerdo a los oficios emitidos los la Secretaria de Hacienda y Credito Público	N/A	N/A	N/A
2	12201	Remuneraciones al personal eventual	\$ 124,120,970.00	\$ 28,721,956.38	\$ 95,399,013.62	Tabulador Autorizado por la Dra. Med. Alma Rosa Marroquín Escamilla	Pago de acuerdo al código autorizado y que se encuentre dentro del rango autorizado en el tabulador, pago de manera quincenal.	N/A	N/A	N/A
3	13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	\$ 1,358,820.00	\$ 336,505.00	\$ 1,022,315.00	Pago del quinquenio (Concepto: A1, A2, A3, A4 y A5, según sea el caso) al personal de base, de acuerdo al oficio emitido por la SHCP No. 307-A-1567.	Dar cumplimiento el pago de la prima quinquenal en base al Oficio Emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	N/A	N/A	N/A
4	13201	Primas de vacaciones y dominical	\$ 3,162,736.84	\$ -	\$ 3,162,736.84	Pago de Prima Vacacional CGT ART. 47, 10 días de sueldo tabular (07), 5 días se pagan en qna. 12 y los otros 5 días en qna. 23-24. La prima dominical es el 25% sobre sueldo tabular (07) por cada domingo laborado.	Dar cumplimiento el pago de la prima vacacional y dominical en base a lo estipulado en las Condiciones General de Trabajo de la Secretaria de Salud.	N/A	N/A	N/A
5	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$ 31,308,831.00	\$ 6,264,116.29	\$ 25,044,714.71	CGT ART. 48, 40 días sobre sueldo tabular (07) pagadas en dos exhibiciones 50% en diciembre del año en curso y 50% en la primer quincena del mes de enero del año siguiente. De acuerdo a decreto y lineamientos emitidos por la Federación.	Dar cumplimiento en el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año en base a lo estipulado en las Condiciones General de Trabajo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	N/A	N/A	N/A
6	13410	Compensación por actualización y formación académica	\$ 51,849,769.68	\$ 12,849,787.92	\$ 38,999,981.76	Pago de la ayuda por actualización y formación académica (Concepto 55), de acuerdo a los oficios emitidos por la SHCP 307-A-1667	Dar cumplimiento al pago de este concepto tabular de nómina, llamado actualización y formación académica en base a los oficios emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	N/A	N/A	N/A
7	14101	Aportaciones al ISSSTE	\$ 25,410,938.00	\$ 6,145,419.93	\$ 19,265,518.07	Se efectua en base a lo establecido en la ley del ISSSTE, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, Cuotas (Artículo 42 fracción I a) y I b), artículo 140 fracción I, artículo 199 fracción I).	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del ISSSTE.	N/A	N/A	N/A
8	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	\$ 8,092,783.00	\$ 1,957,041.39	\$ 6,135,741.61	Se efectua en base a lo establecido en la ley del ISSSTE, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, Artículo 102 y 31a transitorio, Fracción I y II.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del ISSSTE.	N/A	N/A	N/A
9	14201	Aportaciones al FOVISSSTE	\$ 12,743,962.00	\$ 3,081,957.13	\$ 9,662,004.87	Se efectua en base a lo establecido en la ley del ISSSTE, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, Artículo 194.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del ISSSTE.	N/A	N/A	N/A
10	14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 5,098,210.00	\$ 1,232,782.45	\$ 3,865,427.55	Se efectua en base a lo establecido en la ley del ISSSTE, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, Sección VI, Artículo 100	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del ISSSTE.	N/A	N/A	N/A
11	15403	Asignaciones adicionales al sueldo	\$ 25,922,520.00	\$ 6,424,762.50	\$ 19,497,757.50	Pago de los conceptos Ayuda de Despensa, Previsión Social Múltiple y Ayuda por Servicios) 38, 44 y 46 de conformidad con el oficio emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público 315-A-3964 Y 307-A-1667	Cumplir con el pago de las asignaciones adicionales al personal de base, de acuerdo a los oficios emitidos los la Secretaria de Hacienda y Credito Público	N/A	N/A	N/A
12	15901	Otras prestaciones	\$ 131,980,015.12	\$ 31,913,148.28	\$ 100,066,866.84	Pago de las asignaciones adicionales (concepto 42) al personal de base, de acuerdo a los oficios emitidos por la SHCP 315-A-3964 Y 307-A-1667.	Cumplir con el pago de las asignaciones adicionales al personal de base, de acuerdo a los oficios emitidos los la Secretaria de Hacienda y Credito Público	N/A	N/A	N/A

NO.	Partidas de Gasto		Monto asignado	Monto ejercido	Monto pendiente de comprobar	Acciones a las que los mismos están destinados	Resultados obtenidos con su aplicación	Nombre de los proveedores y contratistas	En el caso de obra % avance	
	Clave	Nombre							Físicos	Financieros
13	25101	Productos químicos básicos	\$ 81,861,052.55	\$ -	\$ 81,861,052.55	Abasto de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados para la atención de beneficiarios en los niveles de atención a la salud disponibles en el organismo	Mejorar la atención de los servicios médicos otorgados de forma gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión	-	N/A	N/A
14	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 135,248,287.07	\$ 1,380,939.03	\$ 133,867,348.04	Abasto de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados para la atención de beneficiarios en los niveles de atención a la salud disponibles en el organismo	Mejorar la atención de los servicios médicos otorgados de forma gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión	PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. HISA FARMACÉUTICA SA DE CV ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	N/A	N/A
15	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 4,067,458.80	\$ -	\$ 4,067,458.80	Abasto de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados para la atención de beneficiarios en los niveles de atención a la salud disponibles en el organismo	Mejorar la atención de los servicios médicos otorgados de forma gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión	-	N/A	N/A
16	25901	Otros productos químicos	\$ 32,059,979.79	\$ -	\$ 32,059,979.79	Abasto de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados para la atención de beneficiarios en los niveles de atención a la salud disponibles en el organismo	Mejorar la atención de los servicios médicos otorgados de forma gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión	-	N/A	N/A
17	34701	Fletes y maniobras	\$ 18,667,349.68	\$ 265,129.93	\$ 18,402,219.75	Distribución de medicamentos, para la atención de beneficiarios en los niveles de atención a la salud disponibles en el organismo	Mejorar la atención de los servicios médicos otorgados de forma gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión	HISA FARMACÉUTICA SA DE CV ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	N/A	N/A
18	33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 255,000,000.00	\$ -	\$ 255,000,000.00	Prestación de servicios médicos para garantizar la continuidad en la prestación gratuita a la población vulnerable del Estado.	Mejorar la atención de los servicios médicos otorgados de forma gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con seguridad social; bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión	-	N/A	N/A
19	21601	Material de limpieza	\$ 1,218,348.00	\$ -	\$ 1,218,348.00	Adquisición de diversos materiales de limpieza necesarios para tener un ambiente salubre dentro de los centros de atención en el Estado.	Ofrecer al paciente un ambiente limpio y salubre durante su atención médica, aminorar el riesgo de diversos contagios.	-	N/A	N/A
20	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 102,455,955.63	\$ 7,702,006.42	\$ 94,753,949.21	Servicios de limpieza, Recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, Servicio de ropa quirúrgica hospitalaria, de piso y cirugía no estéril.	Servicios que mantienen las unidades de atención de pacientes con personal capacitado de seguridad, de limpieza y manejo de los RPBI en cumplimiento a las normas establecidas por la SSA.	VISION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V. SANCHEZ GAMIZ LUIS ALBERTO	N/A	N/A
TOTALES			\$ 1,168,493,045.81	\$ 135,858,826.47	\$ 1,032,634,219.34					


 Dr. Med. Alma Rosa Marroquín Escamilla
 Secretaria de Salud y Directora General de los
 Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.